EDICTO JUDICIAL

El **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº4, Dpto. Judicial Dolores**, hace saber en autos: **"SANCHEZ HERMES RAMON C/ DEGREGORIO MARCELO RICARDO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 70.492)** que el martillero **Manuel Antonio Vincenti**, (Mat.1264 Tº III – Fº 597, CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con **la base** de **u$s39.994,21** el inmueble sito en **Calle 18 nro. 146; Dpto 3, PB. Ed. PIAMONTE, de San Clemente del Tuyú**.- Nomenclatura Catastral: **Circ. IV - Secc. C - Manz. 233 - Parc. 5A - Subpar. 3 (Polígono 00-03) - según Plano PH 42-45-68 - MATRICULA 17.999/3 (123) / Partida 123-008637-7. Descripción:** Compuesto por cocina, y patio descubierto con lavadero, living comedor, un dormitorio y baño. **Medidas de poligono/UF: 33,77m2**.- **Exhibición:** 18/11/2026 de 11:00 a 12:00hs. Comisión del Martillero: 4% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA. **Fecha de Inicio:** 27/11/2026 a las 10:00hs. **Finaliza:** 14/12/2026 a las 10:00hs. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). **Deuda expensas al 20/10/2026: $991.600,01**.- **DEPOSITO EN GARANTÍA: u$s 1.999,71,** deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate y tanto los depósitos (garantía y/o saldo de precio) pueden efectuarse en Pesos al momento del depósito al valor que determina el Bco. de la Prov. Bs. As. para la cotización Doler Bola/MEP -tipo vendedor-. (**Acreditación de postores hasta el 24/11/2026 a las 10.00hs.**), mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Dolores. **Cuenta en Pesos nº 6949- 536886/6 cbu 0140303727694953688669 - Cuenta en Dólares nº338/2 cbu 0140303728694900033826,** dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac.3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra **Prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta y cesión del acta de adjudicación**.- **Audiencia de adjudicación** (art.38): **23/12/2026 a las 12.00HS.,** en calle Belgrano 141, piso 2do., sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. **Integración de saldo de precio**: el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 581 CPCC). Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en http://subastas.scba.gov.ar Mayor información consultar expediente en la MEV y/o al martillero vía whatsApp al **02245-555975** o al correo electrónico manuvincenti@hotmail.com.- Fdo. Dr. Juan Marcelo Flores. Auxiliar Letrado.- Dolores.-

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres (3) día en el Boletín Oficial y en el diario "Opinión de La Costa" de Dolores.-